RESOLUCION DECANAL N° 075 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 24 de julio 2025

Visto el Visto el expediente N° 85202 de fecha 10-04-2025, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Sandy Isabel Quispe Remon,** donde solicitan la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 052-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 29/04/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Wilfredo TRASMONTE PINDAY (Presidente), Dr. Percy Fermín VELASQUEZ CCOSI (Miembro) y Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO (Miembro-Asesor), de la egresada **Srta. Sandy Isabel Quispe Remon,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 001-2025-WTP-EPIIA/MJRPT de fecha 11-06-2025, los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Adición de harinas de quinua (*Chenopodium quinoa* Willd) y atacco (*Amaranthus quitensis*) en la elaboración de masa pizzera tipo pan y su evaluación tecno funcional, nutricional y sensorial,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Adición de harinas de quinua (*Chenopodium quinoa* Willd) y atacco (*Amaranthus quitensis*) en la elaboración de masa pizzera tipo pan y su evaluación tecno funcional, nutricional y sensorial,** presentado por la **Srta. Sandy Isabel Quispe Remon,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 24 de julio de 2025 al 23 de julio del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PURTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Sandy Isabel Quispe Remon**
Asesor Ingº Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO
Archivo
AJPM/jaqg